CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
14 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora:

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

VICTOR RAUL CUTIPA CCAMA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 16576

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la república que suscribe, **Víctor Raúl Cutipa Ccama**, integrante del Grupo Parlamentario **Juntos por el Perú – Voces del Pueblo**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ichuña es uno de los once distritos que conforman la provincia De General Sánchez Cerro, ubicada en el departamento de Moquegua, al sur del Perú. Limita al norte con el distrito de Mañazo (departamento de Puno); al este, con los distritos de San Antonio y Laraqueri (Puno); y al sur, con los distritos de Lloque y Chojata;

Que, en la época republicana, Ichuña fue reconocido oficialmente como distrito mediante Ley del 2 de enero de 1857. Sin embargo, tras diversos estudios realizados en el marco del proyecto "Fortalecimiento y Valoración de la Identidad Cultural", se determinó que el 19 de abril de 1562, Ichuña fue reconocido por los españoles como asiento minero. Esta propuesta fue adoptada en la sesión ordinaria del 28 de diciembre de 2011 y oficializada mediante Ordenanza Municipal N.° 009-2011-MDI-A;

Que, en ese sentido, cada 19 de abril se conmemoran los 463 años de la nominación española como asiento minero y los 168 años de creación política del distrito;

Que, entre sus principales festividades destaca el Carnaval de Ichuña, declarado Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resolución Viceministerial N.º 226-2017-VMPCIC-MC. También se celebran la Fiesta de las Cruces, la Fiesta de San Juan, la Fiesta de San Pedro, la Fiesta de la Virgen de Chapi y la Fiesta Patronal de San Ignacio de Loyola;

Que, Ichuña destaca por su riqueza natural, histórica y cultural. Atractivos como el corredor turístico de aventura, los vestigios coloniales (trapiches, molinos de piedra, socavones), así como la biodiversidad que incluye cóndores, vicuñas y zorrinos, forman parte de su identidad. Además, destacan el río Ichuña y la laguna Jukumarini, hábitat de truchas y parihuanas;

Que, entre sus recursos turísticos se encuentran el Templo Colonial San Ignacio de Loyola, las aguas termales de Ichuña, las ruinas de Micaya, las Pampas de Cañigua y Tolapalca, entre otros;

Que actualmente, Ichuña ha adquirido importancia como centro minero gracias a las operaciones de la Compañía Buenaventura S.A.A., dedicada a la extracción de oro y plata, lo que contribuye a dinamizar la economía del distrito;

Que, su población se caracteriza por ser trabajadora, generosa y comprometida con el desarrollo de su distrito y de la región Moquegua;

POR LO EXPUESTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el saludo y felicitación a la población del distrito de Ichuña, con motivo de conmemorarse el próximo 19 de abril de 2025 los 463 años de su nominación española como asiento minero y el 168 aniversario de su creación política.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Disponer que la presente moción de saludo sea transmitida al señor Jesús Natividad Ventura Bautista, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ichuña, y por su intermedio, hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores del Concejo Municipal y a toda la población del distrito de Ichuña.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CUTIPA CCAMA Victor Raul
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/04/2025 14:19:35-0500